CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2018

ADQUISICIÓN DE PUNTEROS Y TÓNER PARA IMPRESORAS - ID Nº 353.156

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 52/2018 por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Abg. Jorge Talavera**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 015/2018 – "ADQUISICIÓN DE PUNTEROS Y TÓNER PARA IMPRESORAS"** – individualizado con el **ID Nº 353.156**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 949/18, del 11 de octubre de 2018, y Memorando DGAF Nº 1003/18, de fecha 23 de octubre de remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Punteros y Tóner para Impresoras; en la cual se previó un monto total de Gs. 32.400.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 32.400.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10	1	99	32.400.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dieciséis de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes trece millones ochocientos mil.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	13.800.000	
		Total	**13.800.000**	

Abg. Jorge Luis Talavera Ganto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
2	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. (Multigraph)	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes diecisiete millones seiscientos once mil doscientos.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	17.611.200	
		Total	**17.611.200**	
3	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Lote Nº 1	990.000	Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa mil.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	16.000.000	
		Total	**16.990.000**	

3.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1) El **Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos** propietario de **MICROTEK**, deja constancia que la Carta de Autorización presentada por la empresa LG Trading, es para equipos informáticos y software, la cual denomina a HP Mania S.R.L., donde dicha empresa no tiene la carta de autorización de HP y tampoco se puede identificar el número telefónico de la empresa.-

Al respecto, este comité de evaluación aclara que la Carta de Autorización del fabricante representa un documento formal no sustancial, por lo que, dicho documento será valorado al llegar a la etapa de evaluación de los documentos formales.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por las empresas: **LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. (Multigraph) y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. (Multigraph)	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*.-	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	No Aplica	Cumple

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. (Multigraph)	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	No Aplica

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

			Precio Referencial		LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	
Lote Nº 1 -Punteros (Presentador):					**Lote Nº 1 - Útiles de Oficina:**		**Lote Nº 1 - Útiles de Oficina:**		**Lote Nº 1 - Útiles de Oficina:**	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Puntero (Presentador).-	**3**	800,000	2,400,000	No Cotiza		330,000	990,000	No Cotiza	
			Total:	**2,400,000**	**Total:**	**No Cotiza**	**Total:**	**990,000**	**Total:**	**No Cotiza**

			Precio Referencial		LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:					**Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:**		**Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:**		**Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:**	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**5**	670,000	3,350,000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:					Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	850,000	3,400,000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
3	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	850,000	3,400,000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
4	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	850,000	3,400,000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
5	Tóner para fotocopiadora Canon 500i (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	3	550,000	1,650,000	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
			Total:	15,200,000	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza	Total:	No Cotiza

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:					**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Tóner negro para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	750,000	3,000,000	750,000	3,000,000	840,000	3,360,000	914,400	3,657,600
2	Tóner cyan para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	750,000	3,000,000	700,000	2,800,000	840,000	3,360,000	914,400	3,657,600
3	Tóner magenta para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	750,000	3,000,000	700,000	2,800,000	840,000	3,360,000	914,400	3,657,600
4	Tóner amarillo para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	750,000	3,000,000	700,000	2,800,000	840,000	3,360,000	921,600	3,686,400

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:					**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**	
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
5	Cartucho de tinta color para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**10**	60,000	600,000	60,000	600,000	68,000	680,000	73,440	734,400
6	Cartucho de tinta negro para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**10**	60,000	600,000	60,000	600,000	68,000	680,000	73,440	734,400
7	Cartucho de tinta negro para impresora HP Laser Jet P2014 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**2**	800,000	1,600,000	600,000	1,200,000	600,000	1,200,000	741,600	1,483,200
			Total:	**14,800,000**	**Total:**	**13,800,000**	**Total:**	**16,000,000**	**Total:**	**17,611,200**

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 411/2018:

Este Comité ha confrontado los precios ofertados con los precios referenciales en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, y se ha cerciorado que los precios ofertados por la firma el **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.** en los ítems Nº 1 al 6 del Lote N° 3 se encuentran por encima del porcentaje establecido en la citada resolución y la firma unipersonal **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** en el ítem N° 1 del Lote N° 1 se encuentra por debajo del porcentaje establecido. En ese sentido, se ha solicitado a las mismas, la remisión de la composición de sus precios unitarios ofertados, la cual ha sido remitida satisfactoriamente por ambas firmas.-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional. En consecuencia, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes trece millones ochocientos mil.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	13.800.000	
		Total	**13.800.000**	
2	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Lote Nº 1	990.000	Guaraníes dieciséis millones novecientos noventa mil.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	16.000.000	
		Total	**16.990.000**	
3	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. (Multigraph)	Lote Nº 1	No cotiza	Guaraníes diecisiete millones seiscientos once mil doscientos.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	17.611.200	
		Total	**17.611.200**	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y teniendo en cuenta el método de selección para el presente proceso que es por Lote, corresponde analizar la oferta de la firma unipersonal **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** por ser la única ofertante para el Lote N° 1 *"Punteros"* y a la firma unipersonal **LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** por ser la oferta más baja para el Lote N° 3 *"Tóner para impresoras HP"*, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar si dichas ofertas, cumplen con los demás requisitos de la convocatoria:

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

6.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, a través de la nota de fecha 23 de noviembre del corriente, se solicitó al oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, la presentación de los documentos de carácter formal omitido, según el siguiente detalle:

a. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-

b. Balance General del ejercicio 2017 firmado por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-

Asimismo, a través de la nota de fecha 23 de noviembre del corriente, se solicitó al oferente **LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** la presentación de los documentos de carácter formal omitidos, según el siguiente detalle:

a. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

b. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-

c. Copia de contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) para la provisión de punteros o Tóner para Impresoras, debidamente ejecutados, o comprobantes legales de venta (Facturas), **acompañados de documentos respaldatorios que comprueben la provisión satisfactoria de los bienes (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-

Como consecuencia de la solicitud realizada, las firmas oferentes han remitido las documentaciones requeridas.

Este comité de evaluación, procedió a verificar si los documentos presentados por los oferentes **LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** cumplen lo requerido en la Carta de Invitación:

REQUISITOS	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2015, 2016 y 2017 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	18,50	101,79
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,13	0,23
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	30,87%	141,71%

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de Útiles de Oficina y Tóner para Impresoras, **acompañados de documentos respaldatorios que comprueben la provisión satisfactoria de los bienes (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva).** Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	*No Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No presenta	No presenta

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación aclara cuanto sigue:

1. La autorización del Distribuidor de la marca ofertada por la firma unipersonal **LG Trading de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** no cuenta con la información completa sobre los productos que se encuentra autorizado a proveer, estando en la carta respectiva en blanco dicha información. Tampoco posee números telefónicos para el contacto respectivo, por lo que, este comité a luz de los documentos remitidos, no considera acreditada el cumplimiento en cuanto a dicho requisito solicitada en la Carta de Invitación, por tanto, el oferente queda descalificado.

En virtud a la tabla comparativa de precios, la segunda mejor oferta para el Lote N° 3 corresponde a la firma **unipersonal MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos;** este comité de evaluación constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos C.I. Nº 2.373.251. No Registra Datos

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante y propietario de la oferta correspondiente a la empresa MICROTEK, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Lic. Rubén David Granada López** Jefe del Departamento de TIC requirente Granada y la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma unipersonal **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Cumple	Ninguna

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone la: "*Forma de Adjudicación: **POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la firma unipersonal **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** con **RUC Nº 2373251-2**, en el **Lotes Nº 1 – Punteros *(Presentador)*** por un monto total de **Gs 990.000 (guaraníes novecientos noventa mil)** y el **Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP** por un **Monto Total de Gs. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones)**, según los precios unitarios que fue presentada por la firma mencionada, detallados en los cuadros siguientes:

			MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	
Lote Nº 1 -Punteros (Presentador):			Lote Nº 1 – Punteros (Presentador):	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Puntero (Presentador).-	3	330,000	990,000
			Total:	990,000

			MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:			Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Tóner negro para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	840,000	3,360,000
2	Tóner cyan para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	4	840,000	3,360,000

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3	Tóner magenta para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**4**	840,000	3,360,000
4	Tóner amarillo para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**4**	840,000	3,360,000
5	Cartucho de tinta color para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**10**	68,000	680,000
6	Cartucho de tinta negro para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**10**	68,000	680,000
7	Cartucho de tinta negro para impresora HP Laser Jet P2014 (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida. No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.-	**2**	600,000	1,200,000
			Total:	**16,000,000**

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 30 inciso a) de la Ley Nº 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** que dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;"* se recomienda la declaración desierta del **Lote Nº 2 – Tóner para impresoras CANON,** por no presentarse oferta alguna para el citado lote.-

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Jorge Talavera
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Lic. Rubén David Granada López
Jefe del Departamento de TIC

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py